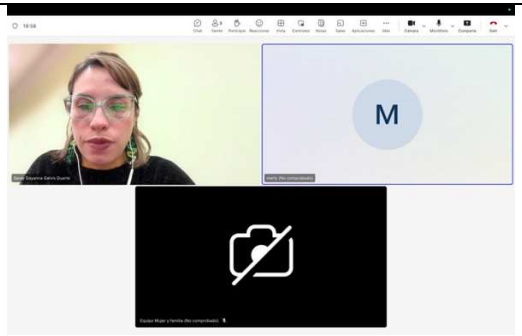
Objetivo: Reunión Revisión Ajustes Productos Segundo Desembolso \| Convenio No. 1607-2025 \| CRIHU - DEDE		
Responsable: Línea Economías de Paz	**Dependencia: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.**	**Lugar y Fecha: Virtual Vía Teams \| Miércoles 22 de octubre de 2025.**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Merly Otavo	Consejera / Sabedora Coordinadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3232059427	consejeria-mujerfamilia@crihu.org / merlyotavo600@gmail.com	**N/A \| Virtual**
2	Elizabeth Copaque	Sabedora Sistematizadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3214957068	consejeria-mujerfamilia@crihu.org	**N/A \| Virtual**
3	Saray Galvis	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124488716	sgalvis@mincultura.gov.co	**N/A \| Virtual**

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	La reunión inicia con el saludo en el espacio.
2	**Revisión conjunta productos segundo desembolso \| Convenio No. 1607-2025:** • De manera conjunta entre el equipo técnico del Ministerio de las Culturas y la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU, se revisaron los productos correspondientes al segundo desembolso. Durante esta revisión, se comentaron los ajustes solicitados para el Producto No. 1: Documento técnico de avance cualitativo y cuantitativo que contenga: a). Descripción del desarrollo de las actividades realizadas en cada uno de los recorridos a los territorios (Encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento). b). Número de personas beneficiadas hasta el momento. c). Relación de los pueblos indígenas beneficiados. d). Relación de la identificación de: maestros y maestras tejedores, productos artesanales, técnicas empleadas, diseños, materiales empleados y formas de comercialización. e). Análisis de la participación intergeneracional, la disponibilidad de insumos, el conocimiento de técnicas y diseños, entre otros. y f). Aprendizajes, logros y recomendaciones. En relación con este producto, se solicitó agregar fotografías en uno de los apartados, específicamente en el literal d, así como ampliar el detalle de la información presentada en el documento. • Por otra parte, respecto al Producto No. 2, se solicitó revisar los párrafos de las actas de los despliegues territoriales en los que la información aparecía de manera idéntica. Si bien se comprende que la metodología aplicada fue compartida, se resaltó que no es posible que en los distintos territorios ancestrales las reflexiones sean exactamente las mismas, por lo cual se pidió realizar el ajuste correspondiente.
3	De acuerdo con lo anterior, desde el equipo técnico de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas se solicita que la información sea allegada a más tardar el martes 28 de octubre de 2025, con el fin de que la revisión pueda realizarse dentro del mismo mes y así proceder con el segundo desembolso, conforme al cronograma establecido en la solicitud del PAC. Cabe señalar que dicho desembolso estaba inicialmente previsto para el mes de septiembre de 2025, pero no pudo efectuarse debido a que se encontraban pendientes algunos ajustes en los productos, motivo por el cual fue necesario aplazarlo por un mes.
4	La reunión concluyó con los acuerdos establecidos.
5	Se adjunta la captura de pantalla correspondiente a la reunión celebrada:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



No	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, corregidos de acuerdo con el seguimiento técnico realizado por el equipo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas.	Consejería de Mujer y Familia del CRIHU.	Martes 28 de octubre de 2025
2	Revisión de los productos allegados por la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU, conforme a los criterios establecidos para la aprobación técnica y la supervisión.	Equipo Técnico de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas.	En curso.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co